V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10444 — RWE Generation/Messer Industriegase/Kreis Düren/Siemens Project Ventures/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 393/10)

1. El 17 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Beteiligungsgesellschaft Kreis Düren MBH («BTG», Alemania).

— Messer Industriegase GmbH («Messer Industriegase», Alemania).

— RWE Generation SE («RWE Generation», Alemania).

— Siemens Project Ventures GmbH («Siemens», Alemania).

BTG, Messer Industriegase, RWE Generation y Siemens adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de una empresa en participación de nueva creación («JV», Alemania).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BTG es una empresa asociada del distrito administrativo de Düren (Alemania) que administra las participaciones de dicho distrito.

— Messer Industriegase es una empresa fabricante de gas industrial, gas especial y gas médico, así como de mezclas de gases.

— RWE Generation se dedica a la generación y el comercio de electricidad procedente de fuentes como el gas, el carbón o las fuentes renovables.

— Siemens ofrece productos y servicios relacionados con la electrificación, la automatización y la digitalización en los ámbitos de la industria, la movilidad, las infraestructuras y la asistencia sanitaria. Siemens Project Ventures es una filial de Siemens dedicada al desarrollo de proyectos.

— La empresa en participación (JV) se dedicará a la planificación, promoción, construcción y explotación de una instalación de producción de hidrógeno situada en Jülich, en el distrito de Düren. Además, explotará una estación de servicio de hidrógeno para automóviles y una estación de servicio para remolques, y suministrará el calor residual a la red local de calefacción.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10444 — RWE Generation/Messer Industriegase/Kreis Düren/Siemens Project Ventures/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.